

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA "LEXPACTUM SERVICIOS LEGALES S.A."**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 1 de marzo de 2013, siendo las 09H00, en la oficina ubicada en la calle Mariano Aguilera E7-262 y Diego de Almagro, de esta misma ciudad, se reunieron los siguientes accionistas: Beatriz Mariela Jervis Solines, propietaria de 10 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una y Leadser Inc., representada por su Apoderada, Beatriz Mariela Jervis Solines, según consta del documento presentado en la reunión, propietaria de 790 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, quienes representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.**
- 2) Analizar los informes de la Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente.**
- 3) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Los Accionistas por unanimidad deciden que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señora Mónica Bedoya Cisneros, y como Secretaria, su Gerente General la señora Beatriz Mariela Jervis Solines, quienes verifican el quórum.

Por ostentar el cargo de Gerente General y ser por tanto administradora de la empresa, la señora Beatriz Mariela Jervis Solines, comunica que en esta reunión se abstiene de votar por cuanto los puntos a tratarse están relacionados con su actividad, así como por existir expresa disposición al respecto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

La Presidente pone los puntos del orden del día en consideración de la Junta General, los mismos que los Accionistas por decisión unánime proceden a conocerlos y resolverlos:

- 1) Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.**

La Presidente informa que se pusieron a disposición de los Accionistas con la anticipación debida el estado de pérdidas y ganancias, las cuentas y el balance por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012, informes en los se puede ver el movimiento económico de la empresa en este año.

Al finalizar la exposición de los resultados la Junta de Accionistas decide aprobarlos unánimemente, y solicita a Secretaria que proceda a la presentación de los informes ante la Superintendencia de Compañías, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley, en los estatutos sociales, en especial con lo determinado en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

- 2) Analizar los informes de la Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente.**

La Secretaria procede a leer los informes presentados por la Gerente General y por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre del 2012.

Concluida la lectura, la Junta de Accionistas decide unánimemente aprobar los informes y expresar su agradecimiento a la Gerente General por su labor.

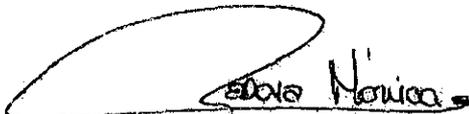
3) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

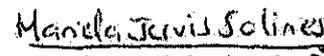
La Junta de Accionistas por unanimidad aprueba que después de conocer la cantidad correspondiente al impuesto a la renta que es de \$ 120,352.36, se la reserve, quedando como utilidad neta a disposición de los accionistas por el ejercicio económico del año 2012 la suma de \$ 402,913.99, monto total que se acuerda se destine para distribuirlo entre los accionistas de la empresa, en proporción a su participación accionaria, distribución que se realizará sin afectar el nivel de liquidez de la institución y con la retención del impuesto a la renta de conformidad con la ley, lo cual será determinado y comunicado oportunamente por la administración

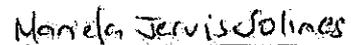
Finaliza la reunión ya que se han conocido, aprobado y resuelto los puntos para los cuales fue instalada esta Junta General de Accionistas, y por tanto la Presidente Ad-hoc concede un descanso a fin de que se redacte la presente Acta.

Se reinstala la sesión, se procede a leer el Acta, la misma que es íntegra y unánimemente aprobada y sin ninguna observación. Se termina la reunión a las 10h30.

Para constancia de lo acordado, los Accionistas de la Compañía, la Presidenta Ad-hoc y Secretaria que certifica, suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, en el lugar y fecha indicados.


Mónica Bedoya Cisneros
Presidente Ad-hoc de la Junta


Beatriz Mariela Jervis Solines
Apoderada LEADSER INC.


Beatriz Mariela Jervis Solines
Accionista – Secretaria
GERENTE GENERAL